

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Burgos**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica la Resolución del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 29HA/11.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a IVÁN PEÑACOBÁ QUINTANILLA Y OTRO S.C. en el domicilio sito en C/ San Juan n.º 36 en Miranda de Ebro (Burgos), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «B.O.C. y L.», ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública.

Burgos, 8 de agosto de 2012.

*El Delegado Territorial,*  
P.S. El Secretario Territorial,  
(Art. 49.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio.–  
«B.O.C. y L.» núm. 131, suplemento, de 6 de julio)  
Fdo.: LORENZO SALDAÑA MARTÍN